

164

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL**  
BOGOTÁ D. C.

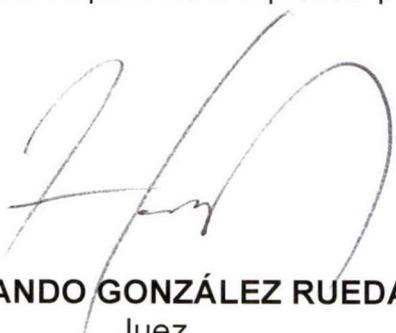
Bogotá D. C., \_\_\_\_\_

Rad. 11001 40 03 071 2018 00796 00

Se agrega a los autos la documentación que antecede y se pone en conocimiento para los fines que los extremos procesales estimen pertinentes.

Por Secretaría expídanse las copias de las piezas procesales solicitadas (fl. 163 dorso).

Notifíquese y cúmplase,



**HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA**  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL. Bogotá D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 066, hoy
- 3 DTC. 2020 <b>JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ</b> Secretario